



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

El cambio de autoridades decanales producido el 11 de diciembre de 2011;

Y CONSIDERANDO:

que con fechas 30 de noviembre se produjo el vencimiento de tres contratos de personal de apoyo técnico de la Biblioteca Central de la Facultad;

que a los fines de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios que actualmente se venían cumpliendo ;


EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

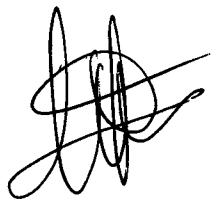
ARTICULO 1º. APROBAR la renovación de los contratos de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución Única) de las personas incluidas en la planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, desde el 01 de diciembre de 2011 al 10 de enero de 2012

ARTICULO 2º. La remuneración y los fondos con los que se atenderán, serán los mismos que se venían aplicando hasta la fecha de su vencimiento al 30 de noviembre.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 13 DIC 2011  
RESOLUCION Nº: 2261  
e.s.

  
CP RAMON A VALERA  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES UB

  
Diego Botis

RESOLUCIÓN N° 2261

PLANILLA ANEXA N°1

| NOMBRE               | FUNCION    | Resolución<br>Decanal que<br>origina el contrato |
|----------------------|------------|--|
| RAMACCIONI FERNANDO  | BIBLIOTECA | 2006/2011  |
| LAUTARO MARTIN       | BIBLIOTECA | 2007/2011  |
| MILLAIN DEBORA ANAHI | BIBLIOTECA | 2008/2011  |

*Benítez*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN